

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* ¿Estamos todos, señorías? Muy bien, señorías, buenos días. En primer lugar, excusar la asistencia del señor Sanz, Izquierda Unida, que ha excusado debidamente su ausencia. Y también en el inicio de la sesión del señor Guerrero, Partido Aragonés, que se incorporará a lo largo de la sesión. *[Se inicia la sesión a las once horas y tres minutos]*.

Iniciamos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Administración Pública, de 28 de febrero, con cuatro puntos en el orden del día. En primer lugar, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, la sesión de 14 de febrero de 2022, número sesenta y uno. Si no hay ninguna observación a la misma, ¿entendemos aprobada por asentimiento? Pues queda aprobada.

Segundo punto del orden del día es la comparecencia del director general de Tributos, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio 2021. Para la exposición inicial tiene la palabra por tiempo estimado de diez minutos la representante del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente. Buenos días, señor Pozuelo. Agradecemos una vez más su presencia ante esta comisión y, en este caso, para informar sobre la ejecución del presupuesto de ingresos 2021. Y esta comparecencia ya es un clásico de esta legislatura. No sé si tendremos oportunidad de volverla a hacer el año que viene.

Bien, hasta ahora la liquidación provisional arroja algunos resultados que seguro que usted nos desgranará mejor, pero hay algunos datos que nos preocupan por diversas cuestiones. Antes de avanzar sí que le quiero decir que, obviamente esta comparecencia estaba preparada con los datos colgados en la web, que es la ejecución presupuestaria actualizada a 8 de febrero, porque cuando a una la pilla dos correos electrónicos en la autovía entre Huesca y Zaragoza, es imposible que pueda estudiarse la ejecución, la liquidación ni los datos que usted ha mandado mientras conduce por la autovía.

Bien, al contrario que en el ejercicio 2020, en el 2021 se ha incrementado la recaudación tributaria vía impuestos y tasas, puesto que la economía, aunque ha estado ralentizada, no ha estado paralizada como en el ejercicio anterior. Y aun así podemos observar como el comportamiento de algunos tributos que recaen sobre la actividad económica es inferior al previsto.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El incremento de recaudación -yo mis datos, como le decía, los he hecho con la ejecución colgada en la web de transparencia-, el incremento de recaudación, si sumamos impuestos directos e indirectos y tasas y otros ingresos respecto a 2019, que es con lo que yo he hecho la comparativa, ha sido de un 5%; y digo 2019 porque fue el último ejercicio que podemos denominar en términos de normalidad. Ha sido de un 5% le decía. La recaudación de impuestos directos se ha incrementado en un 14,5%. La de impuestos indirectos ha caído en 1,55%, y las tasas y otros ingresos han caído también en un 0,82%.

Tal y como advertimos en el debate del techo de gasto y en el debate de Presupuestos, la recaudación no se ha incrementado, sino que los impuestos y tasas que recaen sobre la actividad económica han caído porque la recuperación está siendo muy lenta y el crecimiento de Aragón en 2021 está muy lejos de esa horquilla del crecimiento del PIB con la que se elaboraron los presupuestos del veintiuno.

Según el Gobierno de Aragón, íbamos a crecer entre un 8,7 y un 10,99% del PIB y el crecimiento final ha sido del 4,5%. Y eso que allá por noviembre del 2020, el Grupo Parlamentario Popular era un agorero, según el consejero. Si hacemos la comparativa con el ejercicio 2019, que, como le decía, es el último que podemos considerar en términos de normalidad, vemos incrementos importantes en la recaudación del IRPF debido a las dos subidas que ha llevado a cabo el Gobierno de España, sin que el Gobierno de Aragón haya tomado ninguna medida para equilibrar estas dos subidas estatales, como sí han hecho otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Y ya veremos qué ocurre en el 2022, con una inflación hoy ya del 7,4% y lo que nos viene con la invasión de Ucrania por parte de Rusia si no se toman medidas para deflactar las bases del IRPF, tal y como debatiremos en la siguiente iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La recaudación del IRPF ha crecido en concreto desde 2019, un 11,3% fruto de esas subidas estatales y de los pagos que han realizado muchos trabajadores que han estado en un ERTE a causa de los tipos del tramo autonómico que están por encima de los del Estado.

La ministra Montero dijo que ningún trabajador en ERTE se vería obligado a pagar. Se olvidó decir que menos los trabajadores aragoneses en ERTE que sí que iban a pagar. Hemos visto también incrementos importantísimos, como era de prever en la recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones, que desde el diecinueve han

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

crecido en un 59% debido al exceso de mortalidad, sobre todo en residencias con sucesiones, en muchas ocasiones de tíos a sobrinos.

Podemos observar también un incremento en el impuesto de patrimonio de un 16%, que supongo nos explicará a qué obedece la subida de esta recaudación. Se ha incrementado desde 2019 en un 27% la recaudación en el impuesto de transmisiones derivada lógica del incremento también de la actividad en sucesiones. Se ha reducido la recaudación del IVA, la de los impuestos especiales, actos jurídicos documentados y otros impuestos que recaen directamente sobre la actividad económica, síntoma de esa lentitud en la recuperación.

También se nota que los fondos europeos no han tenido todavía la repercusión sobre la actividad económica que deberían haber tenido y que, efectivamente, el crecimiento no iba a tener los porcentajes que el Gobierno de Javier Lambán había calculado.

No me voy a extender mucho más, puesto que esperamos su análisis, que seguro será más certero por el conocimiento de los datos concretos y sobre todo de los datos actualizados que yo no he tenido tiempo de revisar, y el comportamiento de la recaudación. Pero sí quiero incidir y preguntar sobre el incremento de las partidas de ingreso de tasas y precios públicos en un 19,44% desde el diecinueve, después de la aprobación de la Ley de Tasas y el incremento en las partidas de multas y sanciones y los ingresos eventuales en un 13,3%. No sabemos, pero sí intuimos a qué obedece este incremento y nos gustaría que lo analizara usted.

Es hasta aquí donde podemos analizar los portavoces parlamentarios por la información que disponemos vía página de transparencia y motivo por el cual hemos pedido su comparecencia para que exponga su análisis, que al final es el del Gobierno, sobre la ejecución del presupuesto de ingresos vía recaudación en el ejercicio 2021. Así que no me extenderé más. Atenderemos a su exposición, que estamos convencidos que aportará luz sobre este tema y será de utilidad para futuros debates sobre ejecución del Presupuesto del veintiuno.

Señor Pozuelo, gracias y le escuchamos atentamente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.

Es el turno de intervención del director general de Tributos. Señor Pozuelo, bienvenido a esta comisión. Tiene la palabra por tiempo estimado de diez minutos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor director general de Tributos (POZUELO ANTONI):* Gracias, señor presidente. Gracias, señora Susín. Buenos días, señorías.

El objeto en la citación para que compareciera se hacía referencia a que el objeto era informar sobre la ejecución del presupuesto de ingresos. Conforme a su inicial intervención, y desde luego, a mi ámbito competencial, lo voy a centrar en el ámbito de los recursos tributarios.

El dato relevante y, bueno, primero siento que no hayan dispuesto de la información hasta hoy mismo, pero en fin, a ver si con la información que tienen por escrito y la que pueda informar ahora verbalmente podemos solventar ese problema. El dato relevante es en términos absolutos, la recaudación ha ascendido a algo más de tres mil setecientos ochenta y dos millones de euros en términos de derechos reconocidos. Eso supone un incremento superior al 2% respecto de las previsiones de ingresos que se habían hecho para este ejercicio, porque el porcentaje de ejecución de los ingresos tributarios alcanza el 102,43%, muy superior al que hubo, y en eso estamos de acuerdo, en el anómalo 2020, que fue del 94%.

Frente al ejercicio 2019, que sí que se les ha enviado documentación comparando el veintiuno con el veinte y también con el 2019, lo cierto es que se ha incrementado el bloque de financiación autonómica, renta, IVA, impuestos especiales en un poco más del 3,5%, y también el bloque de impuestos cedidos, los que gestiona esta Administración Tributaria, se han incrementado el veintiuno respecto de 2019 en algo más de un 22%.

Por tanto, tanto en términos absolutos, más de tres mil setecientos ochenta y dos millones, como en términos porcentuales de ejecución presupuestaria, los datos globales son, cuando menos, satisfactorios.

La principal función de los ingresos, y perdone por la obviedad, es financiar el gasto público, y no puedo traer porque todavía la intervención no dispone de los datos para calcularlo, cuál es el cierre definitivo de 2021. Saben que como consecuencia de la pandemia, ya no existen como tales los objetivos de déficit, sino que se han sustituido por un concepto algo más laxo de tasa de referencia. Vamos a ver, con los ajustes de contabilidad nacional todavía pendientes de ejecutar, si se cumple la tasa de referencia que corresponde a las comunidades autónomas, aunque todo hace prever que sí, que se podrá cumplir. No en los términos de 2020, que fue... se cerró con superávit, pero sí, desde luego, holgadamente en el objetivo, en la referencia que se ha marcado por la Administración General del Estado.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De la documentación que tienen, me centraré en el cuadro que elabora la intervención, que es el que suele aportar aquí, porque creo que es el más ilustrativo. No obstante, me gustaría hacer referencia a otra... a otro de los datos que ahí se proporciona, que es la liquidación que se ha hecho del ejercicio 2019 y que tuvo lugar en julio de 2021.

Como tienen allí desglosado, la liquidación arroja un saldo a favor de la comunidad autónoma de más de ciento treinta y un millones de euros, lo cual es un elemento relevante porque es siempre un punto de incertidumbre el saber si las entregas a cuenta que el Estado va haciendo a lo largo del ejercicio, posteriormente motivan un ingreso adicional o, por el contrario, suscitan liquidaciones negativas.

Entrando aunque sea en términos globales, con el repaso de ese cuadro de ejecución tributaria, el cuadro realmente nos permite abordar una triple perspectiva. Por un lado, comparar 2021 con 2020, con todo lo equívoco que puede ser. Porque haré referencia también, como ha hecho usted, a 2019. En segundo lugar, el comparar los derechos reconocidos con el criterio de caja. Y finalmente, el cuadro ilustra también sobre el grado de ejecución presupuestaria: en qué medida se han cumplido las previsiones.

Desde la primera perspectiva, la comparativa de 2021 frente a 2020 es poco significativa, pero el dato global es que se ha crecido en un 1,25%. Digo que es poco significativa porque, como tienen allí, en el bloque de “financiación autonómica” se han percibido cien millones menos de euros como consecuencia del ajuste que ha hecho el Estado por las entregas a cuenta, lo cual supone una disminución del 3%. Sin embargo, en el bloque de impuestos cedidos ha habido un incremento de 2021 frente a 2020 de por encima del 37%, también en los tributos propios, fundamentalmente de corte medioambiental, ha habido un crecimiento que roza el 14%.

En cualquier caso, como digo, la propia disparidad que en un bloque haya disminución y que en el otro haya un crecimiento del 37%, ilustra sobre el hecho de que la comparación de 2021 frente a 2020, pues puede ser equívoca o por lo menos poco significativa.

En cualquier caso, y comparado con otras comunidades autónomas, estamos en la media, porque en términos de caja hemos crecido un 35%, cuando en el total de la nación está en el 38%, pero con oscilaciones, con una horquilla muy amplia que va desde un 13% que ha crecido la comunidad que menos lo ha hecho, que creo que es

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Galicia, y la que más, un 63%, La Rioja. Lo cual ilustra que, efectivamente, la comparación con el veinte no es significativa.

Pero con el diecinueve, como les decía, se ha crecido un 3,5% en financiación... el bloque de financiación autonómica: renta, IVA e impuestos especiales y en tributos cedidos, un 22%. Con lo cual, los datos, comparados con el diecinueve, tampoco... tampoco son malos.

La segunda óptica, la de comparar derechos reconocidos, que sería el cuadro superior con los datos de caja, con el dinero efectivamente cobrado, bueno, pues arroja una diferencia pequeña de unos veinticuatro millones de euros, lo cual es importante porque cuando haya que hacer los ajustes de contabilidad nacional, que son los que al final se tienen en cuenta para medir el déficit, pues el grado de recaudación incierta, que es como se califica, pues será menor. En ese sentido, el índice de morosos y de fallidos durante 2021 ha sido muy razonable, muy, muy bajo.

Y en cuanto al grado de ejecución presupuestaria, y sin entrar -y luego podemos entrar en los tributos que considere-, pues como le decía es bueno, es un 102,43%, aunque si lo... si lo vemos por bloques, esta información está en el cuadro superior, en los totales. En el bloque de financiación autonómica es de un 100%. Normal, porque el dinero que se recibe, pues es el de las entregas a cuenta que compromete el Estado. Eso no tiene misterio. En el bloque de impuestos cedidos es donde se obtienen los mejores resultados. Como media se crece. La ejecución presupuestaria -perdón- es de un 117,5%, con un muy buen rendimiento en todos los impuestos, tanto por el número de autoliquidaciones presentada como el incremento de bases imponibles, como también como consecuencia de la actuación gestora, tanto en vía de gestión en sentido estricto como en vía de inspección. Y los tributos propios con porcentajes parciales muy dispares, como media tienen un 97,81%.

El ICA, que es el impuesto propio, el impuesto medioambiental más relevante, pues ha tenido un comportamiento muy bueno si lo enfocamos desde el grado de ingresos frente a su previsión.

Por lo tanto, y sin perjuicio de que efectivamente en alguna de las figuras, pues hay tanto incrementos notables como en algunas de ellas, fundamentalmente en tributos medioambientales de menor importancia cuantitativa, ocurre al revés: que los derechos reconocidos han sido inferiores a la previsión, en términos globales, el haber recaudado tres mil setecientos ochenta y dos millones de euros en términos de derechos reconocidos y haber superado la previsión presupuestaria con un grado de ejecución del

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

102%, 102,43%. Yo creo, como digo, desde esa perspectiva global, que el rendimiento o el balance es satisfactorio.

Por mi parte, nada más.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Pozuelo.

Pues, turno de réplica para la representante del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra por tiempo estimado de cinco minutos.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Agradecemos sus explicaciones, señor Pozuelo, pero no vamos tanto a los datos porque, como le decía, no disponíamos de los datos definitivos y aparte, yo prefiero comparar con 2019, que es una situación de normalidad económica que con 2020, pero hay algunas cuestiones. Lo que nos importa es lo que revelan algunos de estos datos, ¿no?, más que los términos cuantitativos puramente, aunque yo entiendo que su posición como director general de Tributos es analizar los ingresos.

El momento temporal de los debates del techo de gasto y de los presupuestos, ¿verdad?, quedan muy lejanos ya de los... de los debates de ejecución presupuestaria que se producen cuando ya se están ejecutando los siguientes presupuestos. Pero nosotros, ya lo he hecho en mi primera intervención y lo voy a reiterar en la segunda, mi grupo parlamentario no se resiste a poner de manifiesto y recordar la imprudencia con la que se ejecutaron... se elaboraron los presupuestos del veintiuno y que ya denunciábamos allá por el veinte. Porque si no hubiera sido por el Fondo COVID, por los fondos europeos y por el 50% del déficit del Estado que han venido a salvar el presupuesto, la situación hubiera sido muy diferente de la que es hoy.

Y aunque yo ya sé que el Gobierno de Aragón no se resistirá un año más a presumir de superávit presupuestario, aunque este superávit no pondrá de manifiesto la buena gestión, sino todo lo contrario, dada, ya sé que no es su competencia, pero la bajísima ejecución del presupuesto de gastos y el incumplimiento reiterado del plazo de pago a proveedores. Y eso a pesar de toda la financiación extra que recibió este gobierno en 2019, veinte y veintiuno.

La situación económica derivada de la pandemia y la ralentización de la recuperación y el crecimiento se ha traducido en una recaudación de algunos impuestos y tasas que recaen sobre la actividad económica respecto a 2019. Y los incrementos se producen a costa, fundamentalmente del exceso de mortalidad o de las operaciones

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aparejadas a las sucesiones, como estamos viendo aquí, por ejemplo, con el impuesto de transmisiones.

Se ha producido un incremento del 19,44% de la recaudación de tasas y precios públicos en comparación con el diecinueve, debido a la aprobación de la Ley de Tasas en el momento menos indicado, puesto que bien se podría haber esperado a finales del veintidós o el veintitrés si se consolida la senda de crecimiento. La creación de nuevos hechos imposables y la subida generalizada de las tasas y precios públicos que repercuten sobre la actividad económica industrial han tenido como resultado ese incremento de recaudación de estas partidas. Yo creo que usted recordará cuando hace yo un año, en esta misma comparecencia, le preguntaba si de verdad consideraba que era el momento de aprobar esa ley. Usted no me contestó, pero nosotros hoy estamos más convencidos que nunca de que no era el momento.

Se produce también un incremento del 8,32 en la recaudación de multas y sanciones, lógica derivada también del cobro de las sanciones derivadas del incumplimiento de las normas COVID. Respecto a estas partidas nos queda una duda. Si ha calculado el Gobierno de Aragón cuánto podría suponer la devolución de esas multas y sanciones, puesto que el Estado ya ha declarado... o sea, el Tribunal Supremo ya ha declarado la... el Constitucional, la inconstitucionalidad de las normas de los decretos del Gobierno de España y de algunos artículos que recaen precisamente sobre la delegación en las comunidades autónomas para moderar las normas del COVID. Nos gustaría conocer ese dato, si se ha calculado cuál puede ser la repercusión.

Para ir finalizando, reitero que en noviembre del 20, el consejero de Hacienda juraba y perjuraba que el crecimiento de Aragón iba a estar entre el ocho y el 10% después de acusarnos de pesimistas, agoreros y alegrarnos de que las cosas vayan mal, etcétera, etcétera. Pero el crecimiento se ha quedado en un 4,5%.

La recaudación estimada ha crecido en un 1,25%, casi, casi se ha quedado por debajo de lo estimado. Pero los incrementos, que es lo que nos preocupa, han ido a espaldas de los trabajadores y las familias mediante el pago del IRPF y de la pérdida de seres queridos por el COVID. Recordará que en su primera comparecencia le decía yo que las propuestas en materia impositiva que aparecían en el pacto de gobernabilidad iban a quedar en nada. A un año de finalizar la legislatura, efectivamente, en nada van a quedar.

El impuesto de sucesiones no se va a tocar. Los aragoneses acabaremos la legislatura siendo los españoles que más pagamos por este impuesto injusto, junto con



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los asturianos o los valencianos, y por lo tanto, en 2022 también seguirá incrementándose la recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones.

El impuesto de patrimonio en Aragón tiene el mínimo exento hoy, muy superior al nacional. Y los aragoneses, con los tipos más altos en el IRPF que los tipos nacionales, vamos a ser en los tramos más bajos otra vez los que más paguemos en España. Y eso sin conocer aún los efectos de la inflación sobre las declaraciones de la renta de las familias aragonesas.

En resumen, hemos analizado cómo se ha repercutido la recaudación sobre impuestos y tasas, cómo se ha reducido desde el 2019, sobre todo aquellas que afectan a la actividad económica como consecuencia de la lenta recuperación y del incorrecto análisis hecho por el Gobierno en sus previsiones macroeconómicas. Y sí hemos visto una subida en la recaudación del impuesto tan importante como el IRPF, por cuanto afecta a la práctica totalidad de los ciudadanos que se ha visto incrementado por las dos subidas del Gobierno de España y la inacción del Gobierno de Lambán, que se ha negado a tomar medidas para equilibrar esa subida estatal. Así que los aragoneses seguiremos siendo en 2022 los españoles que más pagan en concepto de IRPF y de sucesiones.

Le agradecemos una vez más, señor Pozuelo, su participación en esta comisión y la información que nos ha aportado. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Susín.

Pues, señor Pozuelo, es el turno de dúplica por tiempo estimado de cinco minutos.

*El señor director general de Tributos (POZUELO ANTONI):* Bueno, gracias, señor Susín. Abre un amplio abanico de cuestiones, algunas de las cuales, pues solo tangencialmente me corresponden por competencias y de algunas de ellas, como el tema de las multas y las sanciones en el ámbito distinto del tributario, pues no... no le voy a poder dar información. Seguro que hay centros directivos que le podrían dar esa información.

Casi voy a empezar por las dos cuestiones finales, por no... por no olvidarme de ellas. Yo creo que no es cierto que seamos la comunidad autónoma en el que se pague el IRPF más alto. Eso objetivamente, no es verdad. Sí que es verdad que en el impuesto sobre el patrimonio es la comunidad autónoma en el que antes se empieza a pagar el

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

impuesto. El mínimo exento en España es setecientos mil. En Aragón es cuatrocientos mil. En ese impuesto sí que tiene razón. Y tampoco es verdad en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, que seamos la comunidad autónoma en la que... en la que más se paga. Sobre todo si hablamos de los parientes más cercanos, descendientes y cónyuges, hasta quinientos mil euros hay una reducción del 100%. Si hablamos de herencias superiores a quinientos mil euros, entonces, efectivamente, que en Aragón quien herede un millón de euros pague lo que proceda y que en alguna comunidad, por ejemplo, en Madrid, pues no pague prácticamente nada, eso sí que es verdad. Pero en términos globales, la reducción que hay en Aragón de quinientos mil euros deja sin tributar a más del 95-96% de las herencias de ese grupo de parentesco.

Puestos a ese detalle, pues se paga más en Madrid por una herencia, aunque sea muy poco, ¿eh?, inferior a quinientos mil euros que en Aragón. En Aragón no se paga absolutamente nada. Y en Madrid, pues habrá que pagar el 1% porque la bonificación es del noventa y nueve.

Entonces, es verdad que para patrimonios, para herencias, a partir de quinientos mil euros se paga más en Aragón que en otras comunidades autónomas, pero hasta quinientos mil, pues los datos no... no indican eso. Sobre las previsiones de crecimiento económico y dando por buenos sus datos, que seguro que lo son, lo que sí puedo decirle es que eso no ha tenido realmente impacto en los Presupuestos de 2021, ni en la previsión que se hizo, que si pecaba de algo era de prudente y como se ha visto, tampoco en la ejecución.

El tema de las tasas, que es verdad que en sus intervenciones -y a mí también, ¿eh? - me preocupa, lo primero hay que situarlo en el justo contexto cuantitativo, sobre tres mil setecientos millones, pues pueden ser veinte millones lo que se recaudan por tasas. Pero es que además, el crecimiento que ha habido del diecinueve al veintiuno es el que usted dice, pero del veinte al veintiuno es del 7%. Y creo, sin tener un análisis completo, ¿eh?, que no se debe a la nueva Ley de Tasas que se aprobó.

Lo que ha ocurrido es que ha habido una mayor actividad administrativa. Las tasas realmente lo que son es un tributo que es contraprestación de determinados servicios de la Administración. Y hasta donde alcanza mi conocimiento sobre esas tasas y en la elaboración de la ley, se tuvo especial cuidado en cumplir el denominado principio de equivalencia. Es decir, que la tasa que se exigiera a cada uno de los contribuyentes en ningún caso excediera el coste que a la Administración le suponía el prestar esos servicios. Que puntualmente para algunas determinadas tasas, pues haya

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

habido incrementos, puede ser, pero desde luego, normativamente no ha habido una subida generalizada.

Se ha referido también al incremento de sucesiones y donaciones. Sí que es verdad que se debe en parte a un incremento del número de fallecidos, pero la mayor parte de ese incremento de fallecidos han sido herencias en favor de descendientes y por tanto, con tributación prácticamente cero. Realmente el incremento en sucesiones, y sienta reiterar porque ya lo he dicho alguna otra vez, pero es que es verdad, se debe también este año a dos factores muy concretos. En primer lugar, a concretos expedientes, concretas herencias de una relevancia cuantitativa casi de impacto presupuestario. Bueno, porcentajes altísimos alguna de ellas. Y en segundo lugar, a una magnífica gestión de... por parte de la Inspección Tributaria. Cerca del 30% de los ingresos en impuestos sobre sucesiones derivan de comprobaciones que hace la Administración, tanto en vía de gestión como en vía de inspección.

Realmente, en 2018, cuando se estableció la reducción de quinientos mil euros en Aragón, el impacto presupuestario que hubo es a la baja, es a la baja. Por lo tanto, el incremento que hay en la recaudación de sucesiones y donaciones ni se debe a decisiones normativas, ni es correcto con los datos imputarlo, ni siquiera principalmente a un incremento del número... del número de fallecidos. Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Muy bien. Gracias, señor Pozuelo.

Pues, es el turno para los demás grupos parlamentarios. Como ya he indicado anteriormente, ha excusado la asistencia el señor Sanz por Izquierda Unida. El señor Guerrero, por el Grupo Parlamentario Aragonés, no ha podido incorporarse todavía a la sesión, así que es el turno del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí. Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señor director general, señor Pozuelo.

Con la última publicación del portal de transparencia con datos actualizados a 8 de febrero, es decir, la aportación de documentación escaso... entiende... entenderá usted también que no nos puede ahora servir para hacer la comparecencia.

La ejecución provisional de ingresos arroja cifras de que Aragón cerrará 2021 con -nuestros datos eran tres mil ochocientos setenta millones recaudados- noventa y seis más de lo previsto. En numerosas partidas de impuestos y tasas se supera el 100%

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de las previsiones con incrementos relevantes en sucesiones y donaciones como se ha dicho, patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, también en impuestos especiales medioambientales como el ICA y llegando al 126% de ejecución en el impuesto sobre actividades del juego.

Es llamativa la recaudación extraordinaria en multas y sanciones, 11,6 millones recaudados, casi el doble de las previsiones. Nunca hemos dudado desde Vox de la capacidad del gobierno, de la izquierda en general, de sangrar al contribuyente. Pero nosotros no lo consideramos un éxito esto.

Sin embargo, ya hemos dicho que mucha recaudación, pues viene derivada de un exceso de mortalidad, de unos impuestos que nosotros consideramos injustos, porque vuelven a gravar lo que ya se ha gravado una vez. Impuestos como el patrimonio, que no existe en ningún país de nuestro entorno. Vamos a ver por qué es, ¿no?, etcétera, etcétera.

Sin embargo, la recaudación por IRPF-IVA no ha vuelto a las cifras anteriores a la pandemia. Y este indicador es muy significativo porque, a nuestro juicio, es el termómetro real que nos indica la situación de los ciudadanos y la situación de nuestras economías. Si se recauda más por IRPF es porque hay más gente trabajando, lógicamente. Si se recauda más por IVA es porque se consume más. Se consume más cuando tienes unas expectativas favorables de empleo e ingresos. Esto nos hace ver que las cifras de crecimiento y recuperación que se dictan desde los aparatos estatales, pues son propaganda, a nuestro juicio.

Y debemos decir que esta recaudación extraordinaria recae en los hombros de los aragoneses, que a pesar de soportar más y más impuestos, no ven una mejora de los servicios públicos, sino todo lo contrario, una sanidad cada vez más deteriorada, con profesionales sanitarios extenuados y abandonados por las instituciones, una educación con muchas carencias, unas carreteras e infraestructuras básicas de vertebración que no llegan, emprendedores que solo se les pone trabas a la hora de impulsar unos proyectos, pueblos que se mueren por la inacción de la Administración y jóvenes sin porvenir y con un futuro hipotecado por las malas decisiones y gestiones de los gobiernos de hoy.

La escalada de los precios a máximos históricos en la luz, en el gas, en los carburantes, una cesta de la compra por las nubes. Tenemos un IPC, pues casi de un 7%. Se está esquilmando a los ciudadanos y se llenan las arcas del Estado. Ya sabemos que siempre pagan los mismos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Son los ciudadanos los que están soportando el mantenimiento de la Administración, cada vez más grande, cada vez más ineficiente y que no da respuesta a las necesidades de los propios ciudadanos. Y debemos denunciar que el Gobierno de Aragón sigue incumpliendo el periodo medio de pago a proveedores. Precisamente son pymes y autónomos los que debemos proteger, que crean riqueza y puestos de trabajo, los castigados de esta manera, ¿no?

Seiscientos veintidós millones en modificaciones presupuestarias también han contribuido a estos resultados. Las modificaciones más significativas y que representan un 82% del total, son las de los capítulos IV y VII, con doscientos noventa y seis y doscientos trece millones, respectivamente. Identificamos algunas de ellas: quince millones de fondos React-EU, con ejecución de apenas un 18%. Ciento cuarenta y cuatro millones del fondo COVID, con una escasa ejecución del 59%. Nos preguntamos la razón. Doscientos ochenta y ocho millones en diferentes partidas de Next Generation-EU, MRR en varios paquetes: vivienda, transporte, justicia, empleo, agricultura, servicios sociales, etcétera, etcétera. Nos gustaría que nos diera un mayor detalle si es posible.

Y debemos decir algo también, aunque no sea objeto de esta comparecencia estrictamente, sobre la ejecución del gasto, que ya se le ha dicho. Donde nuevamente el capítulo que tradicionalmente no se ejecuta es el correspondiente a la inversión real, que cierra el año tan solo con un 36% de ejecución -no es una competencia suya, ya lo sé- a la espera del cierre definitivo y es de esperar que no varíe mucho.

Y no podemos dejar de sorprendernos ni podemos dejar de criticar y lamentar y preguntarnos por las razones: incapacidad, falta de voluntad política y como estamos hablando de una ejecución provisional, por el momento escucharemos sus explicaciones y aclaraciones en el próximo turno. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Arranz.

El turno para el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente. Buenos días, señor Pozuelo y muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado hoy.

Y bueno, la verdad es que tengo serias dudas de que si hubiera tenido los datos la oposición de los que se han lamentado que les ha llegado tarde, es verdad que han

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

llegado tarde, si no hubiéramos acabado oyendo lo mismo. Porque al final lo que se deduce es que la oposición, el único interés que tenía decir hoy es que en Aragón se paga mucho, se paga mucho como... vamos, esto no es ninguna novedad que lo diga la oposición, pero sigue siendo la misma mentira de siempre. Así de claro y así lo tenemos que manifestar.

Yo la verdad es que creo que usted ha dado unas explicaciones bastante convincentes y que, por ejemplo, a mí sí que me gustaría que incidiera en el dato, si lo tiene en la cabeza, cuánto supuso de merma... Se está comparando el año 2021, que parece un poco más normal, pero no llega a la normalidad, por supuesto, con el 2019.

Si fuéramos mirando tributos, me gustaría que, si puede, que nos dijera el impacto que tuvo la modificación en el impuesto de sucesiones en los ingresos de la comunidad autónoma. Yo tengo un dato en la cabeza, pero igual... igual está un poco por encima o por debajo, que era en torno a cuarenta millones. Creo que es un dato nada desdeñable y un impacto que no es menor, que no es menor y que creo que de la misma forma que otros hacen, bueno, otras formaciones políticas se están poniendo bastante estupendos con el impuesto o con las tasas... perdón, con las tasas, solo lo recaudado con las tasas de la comunidad autónoma, creo que aquí sí que es relevante.

Y también me parece interesante decir, bueno, cuando empezamos a comparar con otras comunidades autónomas que, a pesar de que, bueno, se dice que en Madrid nadie paga, que no sé qué, no sé cuánto, pues resulta que ahora sí que sabemos o que sí que podemos decir, ya lo sabíamos, pero lo podemos... usted lo ha manifestado y yo lo quiero recalcar que, pues que las clases menos favorecidas sí que... sí que pagan por el impuesto de sucesiones y donaciones. Y que claro, también me parece un poco, un poco fuerte que se diga que el exceso de muerte ha hecho que se recaude más.

Entonces, es que estaríamos pensando que la mayoría de los que se han muerto son ricos. Es que me parece un poco... entraré en que no hace falta hacer demasiados análisis para llegar a esta conclusión, porque creo que estadísticamente, estadísticamente nos habrá tocado parecido el número de fallecidos a las clases más favorecidas y menos desfavorecidas.

Yo la verdad es que creo que, a la vista de los datos, nos los hayan presentado hoy o hace una semana o cuando fuera, creo que también se desvanece un poco todo el argumentario que ha estado haciendo la derecha, sobre todo el Partido Popular en el año 2020, para aprobar el techo de gasto, en el que decía que las previsiones no eran... no eran reales. Pues bueno, probablemente las magnitudes macroeconómicas y todo eso al

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

final no han sido lo que tenía que subir o lo que preveía el Gobierno de Aragón que tenía que subir la economía, no sé qué.

Pero claro, si estamos en una ejecución de un 102%, yo creo que lo que es respecto a materia de ingresos, las previsiones estaban... yo no voy a decir que estaban perfectas ni muchísimo menos, porque claro, hay algunos que suben y otros que no... que no llegan, pero creo que le podemos dar un notable.

No sé, esto es, esto es algo... son números, es que son números, es que no estamos hablando aquí de las confabulaciones que pueda tener en la cabeza cualquier gobierno, sino que aquí estamos hablando de números.

Yo me gustaría saber... decía antes el anterior portavoz, que bueno, que se recauda más por el IVA, eso quiere decir que hay más consumo, que no sé qué. Pero claro, también tendríamos que analizar por qué se produce esto. A mi juicio, yo creo que ha sido por los ERTes, porque la inyección de dinero que a través de los ERTes han tenido todas las familias, a pesar de que la actividad económica se paralizó, permitió que se mantuviera, bueno pues esa actividad para... bueno, para poder seguir consumiendo. Lo digo esto porque me parece bastante importante poner en valor la cantidad de... o de dinero público que se puso para dos cosas: uno, para que la economía no cayera del todo; y dos para seguir... para seguir prestando, pues lo que el Estado de bienestar proporciona, es decir, recursos a la sanidad, a la educación, a las políticas sociales, a las carreteras y a todo esto.

Porque, claro, porque me parece que hay que hacer un análisis importante de qué es lo que se hace y qué es lo que produce. Así pues, señor Pozuelo, muchas gracias por sus explicaciones, una vez sin demasiadas alharacas, pero bastante convincentes y didácticas. Y la pregunta que le he hecho, si usted tiene el dato, porque me parecería a la hora de comparar el impuesto de sucesiones, que es el más polémico para la derecha, pero ese que solamente afecta a un 6% de los aragoneses y aragonesas, me gustaría saber cuál es la diferencia de ingresos respecto a la última modificación que se hizo. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Martínez.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.  
Señora de Santos, tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidente. Bueno, muchas gracias, señor Tejero, porque aunque se ha hablado mucho y se ha intentado manipular las palabras de lo que usted bien ha explicado por números, ha quedado claro que, pues como bien ha dicho la portavoz de Chunta, la previsión era estupenda. Con lo cual yo entendía que íbamos a empezar todos con esa primera frase, una muy buena previsión de ingresos y evidentemente lo que han intentado es volcar, como siempre, una serie de mentiras que usted bien ha desmentido.

Pero además, lo que arrojan estos datos comparados tanto con el diecinueve como con el veinte, como con el 2008, 2009 o 2010, es que la gestión de la crisis COVID ha sido ejemplar, comparada con gestiones anteriores de otras crisis difícilmente comparables, pero no obstante crisis. Con lo cual, lo primero, sin duda alguna, enhorabuena al equipo de tributos, porque la comparencia hoy iba sobre tributos, que hay alguno que se ha ido un poco del tema y de ingresos en ese sentido.

Por nuestra parte sí que se han tomado medidas no solo este año, sino desde el principio de la legislatura y la legislatura pasada. Y esa es la diferencia. Se han tomado medidas tanto en IRPF como en otras situaciones y realmente la más dañina a la hora de hablar de unos ingresos, de una ejecución de ingresos, sin duda, también lo ha apuntado la portavoz de Chunta Aragonesista, es esa reducción de cuarenta millones de euros en sucesiones que al parecer le parece poco a quienes intentan desmontar sistemáticamente el sistema público de servicios.

Pero en ese sentido, todos los demás se han modificado las curvas de donación de impuestos de tal manera que afectan a quienes más tienen y son más suaves para quienes menos tienen en comparación con otras comunidades autónomas, con lo cual seguimos de acuerdo en esa línea impositiva. En Aragón no pagamos más impuestos que en otras comunidades autónomas y pagan quienes más tienen, como manda la Constitución, como mandata esa redistribución de fondos de quienes más tienen para soportar los servicios públicos.

En ese sentido, pues seguir también felicitando por la magnífica labor de los trabajos de inspección y control tributarios, porque es otra de las patas que siempre se comentan. Y en este caso hay que felicitar y poner de manifiesto debido a, como bien ha explicado, lo que ha supuesto de regularización de esa previsión, quiero decir, además de preverlo bien, si tú no haces eso o si no se realiza esa labor de inspección tributaria, evidentemente a veces falla.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También es verdad que eso no significa que el noventa y tantos por ciento de nuestra sociedad pague correctamente lo que le toca. Y a veces ese concepto de inspección tributaria recaiga sobre poca gente y no tengamos que malinterpretar ese concepto.

En cuanto a la previsión, entendemos que si la oposición es capaz de decir que recaudar por encima de lo previsto es quedarse casi por debajo, queda bastante claro la perversión de las palabras de la oposición por no saber o no querer decir un “enhorabuena. ¡Jo! Qué bien les ha salido”, ¿no?

Entonces, en ese sentido, remontando también como sugerían a esos discursos catastrofistas o negacionistas de esa previsión, cuando hacemos los presupuestos año tras año en tiempo y forma, volver a reiterar que no solo son buenos, sino que tienen esa prudencia necesaria que luego, superando esa previsión, nos avala para poder tener pequeños desajustes posibles en gastos. Con lo cual, buena previsión. Y encima, dentro de lo que es la prudencia, que es una de las buenas medidas a la hora de la gestión pública.

En cuanto a la gestión pública, o las mentiras, mejor dicho, sobre IRPF, patrimonio, sucesiones y donaciones, creo que las ha explicado estupendamente. La curva del IRPF lo hablaremos mejor luego en la siguiente intervención, pero ni en patrimonios, en sucesiones y donaciones en Aragón se paga más que en otras comunidades autónomas, que es otro de los mantras que están intentando colocar, sino que se paga bastante menos y paga muy poca gente. Y en tanto en cuanto no deja de volver a ser otro mantra que se cae cifra a cifra, Excel a Excel.

En cuanto a la gestión, creo que también han sido capaces de decir que es verdad que los fondos COVID han salvado la situación y para eso estaban. Y eso es lo que se reclamó en la anterior crisis, ese salvar desde la Administración pública, ese salvar desde lo público a la economía y a las familias y a las empresas aragonesas. Y hoy no lo han querido reconocer, pero evidentemente este cambio de políticas de la Unión Europea que el Partido Popular intentó evitar, esa... esa inyección de fondos europeos, ya sean primero los React y luego los MRR, han supuesto la salvación y la recuperación de una crisis que bien se está viendo hoy en la ejecución de esos ingresos, perfectamente ilustrado y que esa lenta recuperación comparada con la de 2008 es muy rápida, porque hay que recordar que no hemos acabado la crisis, que seguimos en crisis sanitaria y que en ese sentido la recuperación todavía está por ver y hay que seguir en esta línea.

Así que bueno, enhorabuena. Muchas gracias por las explicaciones y a seguir.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora de Santos.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Saz, tiene la palabra.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Sí. Gracias, presidente. Sí, bueno, bienvenido, señor Pozuelo, una vez más.

Le quiero agradecer la documentación que nos ha mandado esta mañana. Se lo agradecería más si lo hubiese enviado ayer, antes de ayer o no mientras comparecíamos en la Cámara de Cuentas, porque no me ha dado tiempo a analizarlo, lo he leído por encima, bien, y no hay ningún cambio significativo de los datos que teníamos. Por lo tanto, me sirve lo que tenía preparado, ¿no? El más interesado quizá en esta comparecencia somos Ciudadanos, porque apoyamos desde la oposición aquel presupuesto. Y, por tanto, ni vamos a decir que todo está bien, como se hace casi siempre de los miembros del Gobierno, ni vamos a decir que todo está mal, como casi siempre se hace recurrentemente por parte de los que están en la oposición y toman decisiones distintas, ¿no?

Digamos que subyace debajo de cualquier comparecencia relativa a la ejecución de los ingresos, del presupuesto de ingresos, un análisis de la técnica presupuestaria sobre la que se sospecha siempre, ¿no? Y bueno, yo creo que la cuestión general podríamos decir que no hay caso. Es decir, la apreciación general que vemos con un noventa y ocho, según los datos que yo tenía, que tengo, del 98,01%, bueno, pues indica que es un dato bastante bueno de ejecución, siempre mejorable y, bueno, se pueden dar circunstancias de 100% o superarlo, pero en su conjunto es muy difícil porque casi siempre son las que las transferencias, los capítulos de transferencias, los que son una rémora en las ejecuciones presupuestarias que además no dependen de las comunidades autónomas.

Es decir, tanto en el cuadro que usted ha enviado de la ejecución presupuestaria que afecta a la materia tributaria, como a los ingresos patrimoniales, están al 100%, superan el 100% en la mayoría de las ocasiones, y en las transferencias corrientes, bueno, pues rondan el 97%, un poquito menos, 96,56%, donde prácticamente la debilidad general como análisis previo es las transferencias de capital. Y ahí es prácticamente donde se observa que hay una debilidad.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si entro un poco en lo que es los diversos componentes de esas materias, de los impuestos varios o los distintos capítulos, es decir, los impuestos directos sin desglose de propios o no propios, cincuenta y nueve millones más. Bien. Impuestos indirectos en su conjunto, treinta y seis millones más. Ahí en la debilidad sí que se observa, sin duda ninguna sobre el valor del impuesto del valor añadido. La transferencia que procede del Estado es el que más impacta con sentido negativo, pero que en su conjunto no tiene relevancia, puesto que hay otros apartados, especialmente en transmisiones.

Y ahí me surge una duda, es decir, por qué en transmisiones patrimoniales y en actos jurídicos documentados se ha producido ese notable incremento en la recaudación, si obedece a la gestión tributaria o especialmente a los procedimientos de inspección. Porque teniendo en cuenta como el IVA nos demuestra y como otras actividades demuestran que ha habido una cierta ralentización en el veintiuno. ¿Por qué precisamente en impuestos tan vinculados a la operativa comercial o del tejido económico se ha producido un incremento? Sencillamente o simplemente si ha habido un decalaje en las liquidaciones. No sé, me llama la atención, ¿no?

Lo mismo sucede con el tema, si ya pasamos al capítulo tercero de tasas, pues bueno, se produce un ajuste, prácticamente tres millones. Se produce el cumplimiento de la tasa... de las cuestiones presupuestarias, pero me llama también la atención dos aspectos: los reintegros de los ejercicios cerrados y los reintegros del presupuesto corriente. Hay cerca de siete u ocho millones. ¿A qué se debe esa especial... especial incremento sobre la previsión, en definitiva, de derechos reconocidos netos? ¿A qué obedece? Simplemente es una cuestión técnica, ¿no?

Bien, si seguimos con las transferencias corrientes, ahí sí que se ve ciertamente un desfase de cerca de treinta y tres millones que, por una parte se compensan unas partidas con otras, ¿verdad? Es decir, por una parte, esa pérdida en lo que sería en el cuatrocientos de trescientos ochenta y tres millones, pero que, por otra parte, mediante otras subvenciones se cubre con esos trescientos cincuenta millones, pero en definitiva son treinta-treinta y dos millones.

Y sí que se ve, pues las pérdidas, que ahí hay que llamar la atención y eso no me gusta. Es decir, que tanto con el Instituto Nacional de Gestión Tributaria que se pierden tres millones, o el IMSERSO, catorce millones, o el Fondo Social Europeo, diez; o el Fondo Agrícola de Garantía, once y otros dos en el Fondo Agrícola de Desarrollo Rural, ¿no? Es decir, en su conjunto, esos treinta y tantos millones, cuarenta y seis millones, sí

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que no me gusta esa fotografía que se ve, si bien en su conjunto no tiene un impacto notable, pero no me gusta por lo que significan en sí mismo.

Y por último, en las transferencias de capital, pues ahí realmente es donde se produce el verdadero desajuste entre lo previsto y lo realizado, es decir, significativamente es en los fondos europeos, y volvemos a lo mismo, al Fondo de Desarrollo Regional Europeo, al Fondo Europeo Agrícola de Garantía y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, con esos ciento noventa millones que producen un desajuste entre la previsión y lo que realmente se ha producido en los derechos reconocidos netos.

Bien, en su conjunto lo que podría decir es que un 98% de ejecución en general es satisfactorio. Es decir, podríamos hablar de un punto más o un punto menos en su conjunto, la ejecución tributaria, es decir, los apartados que afectan también nos parecen satisfactorios. Y únicamente pues... bueno, los fondos React-EU han producido también algún desajuste, efectivamente. Y únicamente lo que sí me ha preocupado en la ejecución es lo que son las transferencias específicas que he dicho dentro del capítulo IV y más concretamente en el capítulo VII. En su conjunto yo creo que bien. No le voy a poner nota. Si quiere en privado se la diré, pero no la...

Y haría una observación porque por parte de Chunta se ha dicho, es decir, cuál es el dato, dígame cuál es el dato del impacto de aquella modificación tributaria que se hizo a instancia de Ciudadanos, que reduce la tributación al 95% de los aragoneses.

Oiga, que está usted en el Gobierno. Llámale por teléfono que se lo va a decir. O sea, no hace falta aquí. *[Comentarios]*.

Pero además, estando en el Gobierno, es decir, si ustedes se atreven, nosotros seguiremos estando en contra, porque creemos que el 95% de los aragoneses no tiene que tributar como así está siendo por el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Saz.

Turno de intervención y cierre para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Galeano, tiene la palabra.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Sí. Gracias, señor presidente. Gracias, señor Pozuelo, por su comparecencia, los datos suministrados que, como bien decía

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

señora Martínez, no sé yo si hubiera sido muy diferente determinadas opiniones vertidas aquí con un plazo más amplio de disposición de los mismos o no.

Hay debates en torno a esta comparecencia en el tema de ingresos y si hablábamos de gastos, de ejecuciones en el lado de los gastos o la problemática que ha traído la pandemia desde el punto de vista de las exigencias de gasto de las Administraciones públicas, pues podemos debatir, seguramente debatiremos, dará lugar a muchas interpretaciones, pero desde mi opinión, por el lado de los ingresos, el debate queda bastante acotado, como bien decía casi ahora el señor Saz.

Decía la señora Susín: “si no fuera por los fondos COVID, si no fuera por los fondos europeos...” Es curioso los fondos europeos porque, señora Susín, tan pronto aparecen como desaparecen en su grado de aplicación al interés del Partido Popular, tan pronto están como no están. Ahí, como el Guadiana. Si no fuera por la absolución del déficit estatal, añadido yo, si no fuera por los aplazamientos de pago tributario, si no fuera por la rebaja del IVA de la electricidad, si no fuera por los ERTE, si no fuera, si no fuera... Si no fuera por esa serie de medidas, todas ellas tomadas por este gobierno, tanto en el Gobierno central, fundamentalmente, también en el Gobierno de Aragón, pues qué situación quedaría. Pues muy diferente, señora Susín.

Sería una situación muy parecida a la que sufrimos en anteriores crisis con ustedes en el gobierno, para que tenga noción de lo que implica el hacer todas estas cuestiones que usted indicaba “si no fuera, si no fuera”. Porque yo creo que lo que se traduce detrás de estos datos que usted ha dado de esta recaudación de 2021, que es verdad, el 2020 es un año muy peculiar. En 2021 adquirimos cierta normalidad y lo comparamos con el año 2019, pues vemos cuestiones, yo creo que bastante positivas. Por cierto, desde el año 2010 en este país no se cumplían las previsiones de ingresos, a nivel estatal estoy hablando ahora, por algo de esto que se ha dicho anteriormente, hasta este año con un gobierno, según algunos, bueno, fuera de todo tipo de rigor presupuestario. Desde el año 2010 nos coge un año de gobierno socialista y el resto creo que no es el gobierno social-comunista de ahora. Pero ahí dejo el dato porque es bastante llamativo.

Y a efectos autonómicos lo mismo, señora Susín, ¿no? A efectos autonómicos la tendencia es de un cumplimiento en base a unas previsiones prudentes, realistas, que luego quedan confirmadas como prudentes por la... por la realidad. Pero retomando lo que decía anteriormente, bueno pues veíamos como digo, algunas dudas, incertidumbres, pero todos teníamos dudas, incertidumbres de cómo la pandemia iba a

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

afectar a las Administraciones públicas, a los gastos, a los ingresos. Y oiga, lo que se ha visto es que, sin entrar a una idealización del escenario, ¿eh?, no queramos aquí dibujar que eso es todo perfecto, ni mucho menos. Pero lo que se ha comprobado es que el lado de recaudación de las Administraciones públicas ha respondido con cierto músculo frente a lo que podíamos pensar en un principio y frente a determinados mensajes apocalípticos, y esto tiene sus razones -y aquí se han esgrimido algunas-, hay razones en torno a la contratación de empleo público que algunos en alguna ocasión tildan de negativa. Y ahí queda el aspecto positivo o los famosos ERTE, el colchón a determinadas empresas, ayudas, etcétera, etcétera. Todo esto hace que el tema de la recaudación, que es lo que luego nos permite ejecutar determinadas políticas de gasto, no ha sufrido nada que ver con la crisis financiera de hace años, nada que ver. Que aquello fue un derrumbe absoluto de los ingresos.

Pues bueno, no hay dos crisis iguales, vuelve a comprobarse con la actualidad. Que la crisis anterior dejó una merma en la recaudación tremenda que no ha sucedido ahora y que las medidas, como digo, de cómo se enfrentó un gobierno y otro, yo creo que han distado... han distado mucho.

Hombre, no voy a entrar en el tema este de los fallecimientos porque, como decía la señora Martínez, el tema de sucesiones, no sé, o han fallecido los ricos y encima no tenían hijos y solamente han heredado los sobrinos. Quiero decir, yo creo que son cuestiones que no vienen aquí a ser debatidas.

Me preocupa un aspecto que ha dicho el portavoz de Vox, el señor Arranz. Me preocupa por el mensaje, que no me queda muy claro lo que deja detrás de esas palabras, ¿no? Dice, bueno, este gobierno, dice, “como es propio de la izquierda lo de sancionar y multar y demás”. Está en contra Vox, señor Arranz, sinceramente se lo digo y sin ningún tipo de acritud, sino bueno, es una duda que me asalta, porque yo creo que es interesante que ustedes esto lo dejen bien claro. ¿Están en contra de que haya una mayor eficacia, como decía el señor Pozuelo en su comparecencia, de la persecución del fraude fiscal, de incrementar plantillas, de incrementar inspecciones tributarias o sistemas eficaces? Independientemente de que gobierne la izquierda o la derecha. Es que detrás de esas palabras parece que se esconde una sensación de que aquí los de la izquierda multamos aquí... No, se aplicará la normativa y se aplicará la ley, señor Arranz.

Lo que se... lo que se puede producir es un mayor esfuerzo, un mayor recurso de plantillas, de medios. Pero eso de decir que vamos a multar y sancionar en función de si

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

uno tiene aquí un ADN más de izquierdas o menos, yo creo, aquí nosotros lo tenemos... estamos muy comprometidos con un mensaje que yo creo que el ciudadano demanda, señor Arranz, pero no ponga en duda usted este tipo de cuestiones, salvo que quiera ser más permisible, como digo, con determinadas conductas que yo creo que el ciudadano, como digo, denuncia constantemente.

Por tanto, y una última cuestión ya, y acabo que se me pasa... ya me he pasado de tiempo. No sé, es verdad una pregunta que hacía el señor... yo también me he fijado por deformación quizás profesional en ese dato del ITP y de actos jurídicos documentados. Me consta que el mercado inmobiliario en 2021 ha ido como una... como un tiro, como un tiro. Sí que es verdad que sobre todo en el ámbito de obra nueva más que... en venta de obra nueva más que en segunda mano. Pero aquí hay unos datos que, la verdad son muy potentes y que me gustaría, es verdad que añadir alguna explicación o si tiene algún conocimiento de este tema en su respuesta. Nada más, señor Pozuelo. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Galeano.

La comparecencia concluirá con la contestación del director general a las cuestiones planteadas por tiempo estimado de diez minutos. Señor Pozuelo, tiene la palabra.

*El señor director general de Tributos (POZUELO ANTONI):* Bueno, pues muchas gracias otra vez.

Intento responder a alguna o la mayor parte de las cuestiones que se han ido planteando. De las cuestiones globales se ha hecho referencia al impuesto sobre el patrimonio que no existe en otros países. Y eso es cierto. Lo que ocurre que yo creo que hay que hacer las comparaciones con otras jurisdicciones fiscales, incluso dentro de España, con algo de cautela, porque las circunstancias no son siempre las mismas, ¿no?

En este punto concreto me quiero referir a que el impuesto sobre el patrimonio en España es complementario del IRPF. Se grava, entonces, la renta y el patrimonio a través de dos figuras impositivas, cuando en otros países, bueno, pues se opta por concentrar todo en el IRPF, ¿no? Por tanto, el que en algunos otros Estados no haya impuesto sobre el patrimonio, a lo mejor es debido a que el impuesto sobre la renta que pagan es superior y este impuesto está subsumido en el de la renta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se ha hecho referencia también a los datos del IRPF y del IVA. También con esto hay que hacerlo con las debidas cautelas, porque tanto las previsiones como también los datos finales, al final de lo que informan son de las entregas a cuenta. Entonces, claro, en 2021 tenían que caer respecto de 2020 por la evidente circunstancia que cuando se previó para 2020 no se barruntaba la existencia de la pandemia. Y en 2021, lo razonable era el ajustar a la baja esas entregas a cuenta.

En ese sentido, en ese sentido, aunque no son datos oficiales, el comportamiento que han tenido renta, IVA e impuestos especiales en 2020 ha sido, y que va a tener impacto en nuestro presupuesto en 2022, ha sido dispar porque, insisto, son datos provisionales, pero mientras el IRPF, más o menos, la recaudación definitiva va a coincidir con las entregas a cuenta., aquí se ajustó bien y posiblemente la explicación sea la situación de ERTE, que ha permitido mantener las rentas del trabajo y derivativamente la tributación de esas rentas. El IVA y los impuestos especiales sí que se desplomaron, como es normal. Cayó el consumo en 2020, aunque solo fuera por el hecho de estar confinados, ¿no? Y toda la caída evidente de actividad económica.

No se conocen los datos oficiales de la liquidación que en 2022 vamos a recibir por el ejercicio 2020. Puede estar alrededor de doscientos sesenta millones negativos, es decir, saldría un resultado en contra de la comunidad autónoma de doscientos sesenta millones de euros, por lo tanto, con un impacto presupuestario relevante.

No obstante, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y objetivamente, hay que reconocer algo más que el gesto del Gobierno de la Nación, se prevé compensar esas... esas situaciones negativas que, insisto, en Aragón son de doscientos sesenta millones de euros, porque el Estado prevé financiar a fondo perdido. No son préstamos, sino directamente financiar ese resultado negativo de 2020.

Yo creo que esa es una buena noticia, que la pérdida recaudatoria que ha sufrido España en su conjunto por el IVA y los impuestos especiales, pues fundamentalmente la suma, esperemos que porque puede, que efectivamente seguro que es así, el Estado y que no vaya con cargo a las cuentas de las comunidades autónomas, porque entonces sí que hubiera sido un problema de cierta enjundia.

Sobre datos concretos que han ido planteando. Bueno, pues evidentemente el incremento de la reducción en sucesiones de ciento cincuenta mil a quinientos mil euros tiene un coste, un lucro cesante que puede estar entre treinta y cinco o cuarenta millones de euros. Los datos siempre son estimaciones y, por tanto, hay que tomarlos con la debida cautela.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La evolución de transmisiones patrimoniales en 2021 ha sido positiva y obedece a distintos factores. Aquí no es tan relevante el control tributario, que, sin embargo, es también altamente satisfactorio. Aquí se debe más a dos circunstancias. Primero a un incremento de la actividad económica, especialmente en obra nueva. Se ven en todas las ciudades, singularmente en Zaragoza, más obra nueva. Eso supone desencadenar hechos imponibles en actos jurídicos documentados, tanto préstamos hipotecarios, declaración de obra nueva, división de propiedad horizontal o la compraventa de pisos.

Junto al factor gestión y al factor incremento de la actividad económica, en este caso el de la inmobiliaria, también se ha animado el mercado de segunda mano. Por tanto, protagonizado por los particulares. Ha habido más operaciones de compraventa, por entendernos rápidamente, de vivienda usada, aunque también ha jugado, hay que reconocerlo, que se desplazaron, en alguna medida, ¿eh?, a 2021, operaciones que se preveía hacer en 2020 y que por las trágicas situaciones entonces no se pudieron escriturar en 2020.

El peso que tiene la compraventa de vivienda habitual en el concepto de transmisiones patrimoniales onerosas, pues es fundamental, porque más del 80% de la recaudación del concepto TPO, transmisiones patrimoniales onerosas, se debe a la compraventa de vivienda habitual.

Y finalmente, por el dato que lo tengo del viernes, de cómo ha ido el mes de enero de 2022. Bueno, no es significativo, pero en todos los impuestos apunta bien. Lo que pasa que los incrementos son tan positivos que los digo, pero con toda la prudencia del mundo, ¿no? Porque en transmisiones patrimoniales es un incremento del 20% y hay actos jurídicos documentados del 31%.

Ojalá marcara la tendencia para 2022, porque sería buena señal, tanto en términos presupuestarios, como indicador de que se vuelve a una senda de actividad económica normal, alejada de todas las tensiones de estos últimos meses.

Y por mi parte, señor presidente, nada más. Muchas gracias a todos.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Pues, muchas gracias, señor Pozuelo.

Concluye la comparecencia del director general de Tributos. Hacemos un receso de dos minutos para su despedida. *[Se suspende la sesión].*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Pues reanudamos la sesión, señorías, *[se reanuda la sesión]* con el tercer punto del orden del día: debate y votación de la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

proposición no de ley, número 92/22, para declarar... deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de personas físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Saz, por tiempo estimado de cinco minutos.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Vale. Gracias, señor presidente.

Traemos aquí una PNL para deflactar, que es lo contrario de la inflación, es decir, deflactar es precisamente compensar la inflación. Todos sabemos que el sistema tributario, todos los sistemas tributarios modernos, el sistema tributario español se configura sobre la capacidad económica de los contribuyentes, de tal forma que cada uno pague según su capacidad económica. Ese es el principio básico en el que se basan los sistemas tributarios, ¿no? Y en ese se basa también nuestro sistema tributario, en concreto en el impuesto sobre la renta, que no está sobre... se fija la tributación sobre un porcentaje progresivo que viene reflejado de una tarifa. Es decir, no es un tributo porcentual, sino progresivo, demuestra una serie de tramos. En este momento son seis-siete, siete creo, no me acuerdo, que en función de la capacidad económica de los distintos tramos se paga una cantidad cuyo salto, una vez que se produce el salto de tramo, se incrementa la capacidad porque se considera que tiene que pagar más impuestos, porque incrementa la capacidad tributaria.

Bien, este modelo apenas -que es correcto-, apenas sufre variaciones ante unas situaciones de una inflación pequeña, es decir, el más o el menos. Y por lo tanto, las deflataciones apenas tienen sentido cuando la inflación es pequeña, porque se compensan unos años a otros. Pero cuando la inflación aparece de verdad con datos importantes en la trayectoria de la dinámica presupuestaria o mejor dicho, tributaria, se producen deflataciones por todos los gobiernos. Las ha producido el Partido Socialista cuando ha gobernado, las ha producido el Partido Popular cuando ha gobernado y lo normal es no inmediatamente cada año un automatismo en la deflatación, pero sí cuando empieza a hacer mella y se producen determinadas distorsiones. Distorsiones que es lo que se está produciendo ahora, porque se está produciendo, ya se produce en ese año 2021, cuando se hagan las declaraciones de la renta, una perversión porque aparece el espejismo de que hay gente que tiene más capacidad económica de la que realmente tiene y va a tributar por unos tramos de tributación que no tributaría por ellos si se hubiese producido una deflatación de la tarifa. Es decir, aparece una virtualidad en que tienen mayor capacidad económica de la que tienen y no tienen más capacidad

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

económica, sino que simplemente es un impacto a efectos nominales como consecuencia de no haberse producido esa deflactación.

Y eso afecta fundamentalmente a los asalariados y a las pymes que no tributan por el régimen del impuesto sobre sociedades, sino porque son pequeñas empresitas que tributan por el régimen de impuestos sobre la renta de las personas físicas. A ellos les afecta fundamentalmente. Son clase media y clase media baja, es decir, son los más perjudicados. Por lo tanto, ¿qué pasa? Pues que si no deflactamos, estaremos reconociendo o estaremos indicando que hay determinadas bases imponibles que demuestran una capacidad económica que no es tal, puesto que la tarifa estaba prevista antes de que se hubiese producido una inflación.

Es decir, nos encontraremos con que hay personas que van a tener, primero una pérdida de capacidad económica, porque la inflación les va a hacer tener menos capacidad económica de compra, puesto que los precios suben, una debilidad económica. Y por otra parte, esa inflación, como consecuencia de esa inflación, se van a encontrar que ante los ojos del sistema tributario tienen mayor capacidad económica y por lo tanto, tienen que tributar más de lo que deberían tributar.

Es decir, lo que incide doblemente en un perjuicio para esas clases medias, clases bajas, fundamentalmente, no me... afecta a todos, ¿eh?, pero a mí lo que me interesa especialmente son la clase media, el 80% de la recaudación se produce por las clases medias y clases bajas en el IRPF.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo es perjudicando a esas... a esos sujetos pasivos del impuesto sobre la renta, al no producirse esa deflactación que no se hace, pues desde el año 2015 y que llevamos una acumulación de 12,8 puntos de inflación, en varios años, evidentemente. Pero lo preocupante ya es el año 2021, que ha terminado con cerca del cinco y pico por cien de inflación. Y el año 2022 que terminará no sabemos, pero que ronda el siete y pico por cien disparado y veremos a ver qué pasa, sobre todo con las contingencias internacionales que ahora añadimos.

Es decir, un caso muy concreto, por ejemplo. Una persona que gane veinticinco, que tenga a efectos de base imponible veinticinco mil euros, si se hubiese aplicado la tarifa deflactada, tributaria por el tramo... el tramo de tributación que le corresponde y no por el que nominalmente le va a corresponder al no haberse producido la deflactación. ¿Cuál es la diferencia? Pues, por el tramo que le habría correspondido tributa el 26% en su tramo marginal de su IRPF, mientras que por el tramo que le va a tocar tributar es del 30%. Es decir, va a estar tributando cinco... 24% frente al 30%: seis

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

puntos porcentuales más sin, sencillamente por no haberse producido esa deflactación y no porque haya un mayor incremento de riqueza en ese contribuyente. Entonces, de alguna forma es una perversión que además contraviene los principios establecidos en la Constitución.

Por lo tanto, ese salto de tramo solamente se puede producir mediante deflactaciones, y lo que vengo a traer es una propuesta, es decir, de instar al Gobierno de España a que se produzca una deflactación, como se ha producido en muchas otras ocasiones por distintos gobiernos, y no es un tema ideológico para nada, sino especialmente es un tema de justicia, es decir, porque no podemos considerar que hay mayor riqueza cuando además hay menor riqueza. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Saz.

Señorías, hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, enmienda de modificación. Para su defensa, tiene la palabra la señora Susín, por tiempo estimado de tres minutos.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señor Saz, vamos a apoyar su propuesta, pero hemos presentado esta enmienda porque, aunque ya sabemos que esta iniciativa se ha presentado por Ciudadanos en todos los parlamentos autonómicos y en el Congreso de los Diputados, yo, nosotros de momento seguimos siendo diputados de las Cortes de Aragón y aunque esté bien instar al Gobierno de España, no está de más instar al Gobierno de Aragón a deflactar las bases de los once tramos del IRPF autonómico.

Porque lo que no tiene ningún sentido es que deflactemos las nacionales y no lo hagamos con las autonómicas. De todas formas, yo, señor Saz, creo que no tiene ninguna duda ni de cuál va a ser nuestro sentido del voto, ni de cuál va a ser el sentido del voto de los grupos que apoyan al gobierno. Porque esta izquierda que dice defender tanto a los ciudadanos, a la gente, decían algunos antes, no quieren ver que la inflación - hoy, por cierto, de un 7,4%- cuando yo estaba preparando esta intervención, la semana pasada ya era de un 6,6% y veremos un importante incremento con la invasión del conflicto bélico derivado de la invasión de Ucrania por parte de Rusia y sus derivadas económicas.

Pero la inflación decía, efectivamente, como se le... es como se le conoce: el impuesto de los pobres, puesto que afecta especialmente, y usted lo explicaba antes,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

afecta a las personas y a las familias con menos recursos económicos, a los pensionistas y a las clases medias que también ven rápidamente cómo pierden poder adquisitivo. Pero esto a la izquierda no le importa, esto a... la izquierda lo que le importa realmente es que este año, con el IRPF más caro que nunca, este desajuste en el IPC va a suponer que España recaudará cinco mil quinientos y pico millones de euros más de IRPF y que eso es lo único que realmente le importa a esta izquierda.

Si el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón no deflacta las bases de cada tramo, van a provocar que parte del sueldo de los ciudadanos, y usted lo explicaba, entre en el siguiente tramo del IRPF. Y tampoco les importa que las rentas más bajas estén perdiendo poder adquisitivo a marchas forzadas, siempre y cuando la recaudación aumente.

Así que vamos a apoyar la iniciativa. Esperamos que acepten nuestra enmienda para que se deflacten los tramos autonómicos del IRPF. Y ahora vamos a escuchar las excusas de los grupos de la izquierda. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Susín.

Turno de intervención para los grupos parlamentarios no demandantes. Es el turno del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene la palabra por tiempo estimado de tres minutos.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

El objetivo de deflactar la tarifa es paliar los efectos de la inflación, como bien se ha dicho, y mantener así el poder adquisitivo de los contribuyentes. Es compensar esa inflación que tenemos hoy a un 7,4% y que es previsible que haya un incremento por todo el tema del conflicto de Ucrania. Va a subir el gas, va a subir la electricidad, va a subir... van a subir los combustibles, están subiendo materias primas y el tema de la alimentación del ganado, tanto el sector industrial y el sector ganadero, pues se va... se va a subir todo.

Si los impuestos no se adaptan a la inflación, los contribuyentes pagarán cada vez sumas absolutas y relativas mayores a Hacienda, pese a que su poder adquisitivo real se mantenga o incluso decrezca. La parte positiva, entre comillas, es que la recaudación por impuestos se ha incrementado, tal y como revelan los últimos datos y según hemos comprobado en la comparecencia anterior. La Administración está

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

haciendo caja, eso sí, pero si al menos le diera un buen destino a esos recursos, pues iríamos mejor. Y no se dilapidara el dinero en políticas muchas veces sectarias que valen para poco. Pero ni eso.

Buena parte de este incremento de la recaudación se debe al fuerte aumento de los precios que supone directamente una mayor recaudación de IVA, por ejemplo, con lo que el cerco al contribuyente se estrecha todavía más. Y de la inflación nadie, nadie escapa, ya que es el impuesto que castiga especialmente a las clases más desfavorecidas. Se habla de que es el impuesto de los pobres, ¿no?

¿Dónde quedan las palabras de la ministra de Hacienda en la que afirmaba categóricamente que no se subirán los impuestos a las clases bajas y medias? ¿Qué está haciendo para evitar esta sobrecarga impositiva a consecuencia directa de la inflación? ¿Así protegen ustedes a las clases más desfavorecidas? Apoyen esta iniciativa y harán algo a su favor.

Para evitar estas pérdidas de poder adquisitivo, trabajadores y empresarios, de manera individual o mediante negociación colectiva, están empezando a revalorizar los salarios para acompañarlos a la evolución de la inflación. De igual forma, desde el sector público también se revalorizan ciertas prestaciones donde destacan las pensiones para evitar una pérdida de poder adquisitivo de sus perceptores, por lo que apoyaremos esta iniciativa, por supuesto, tanto en su redacción original como si se incorpora la enmienda que ha presentado el Partido Popular. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGUËNS MARTÍN):* Gracias, señor Arranz.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

Pues, como ya vaticinaba la señora Susín, tanto acepte la enmienda como votemos el texto que han presentado ustedes, votaremos que no. Y bueno, voy a poner una serie de excusas para votar que no, y también me gustaría saber qué es lo que haría el Partido Popular y Ciudadanos además de esto. Porque yo la verdad, señor Saz, no voy a decir yo que no sea una proposición no de ley interesante. Claro que lo es, porque efectivamente la inflación nos afecta mucho y además creo que ninguno de los que estamos aquí somos capaces de saber hasta dónde va a llegar. Porque claro, todos empezamos el año 2022 pensando que ojalá fuera mejor que el veintiuno porque

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acabaríamos con el COVID, pero bueno, hay cosas que son tan desastrosamente malas como el COVID o incluso peor, como es lo que está sucediendo ahora con la invasión de Ucrania y que, efectivamente, no solamente se traducirá desgraciadamente en el número de muertos reales, sino que la... bueno, pues que va a tener unas consecuencias nefastas para todos.

Pero claro, ante una propuesta de semejante calado, la verdad, y viniendo de usted, señor Saz, no sé por qué plantean solamente que haya cinco bases. ¿Por qué no tiene que haber más? O sea, porque ustedes plantean solamente, o sea, con el mismo modelo que había, por ejemplo, por qué en las bases... la base del sesenta mil a trescientos mil, ¿por qué no ponemos alguna intermedia? ¿O por qué no a partir de trescientos mil se pone más? Esa es una pregunta que yo le hago, que yo le hago, porque me parece que sería mucho más interesante y mucho más justo para todo el mundo. Pero bueno, eso es otra...

Y luego, claro, ustedes hablan de que se está perdiendo poder adquisitivo, ustedes hablan de que se pierde poder adquisitivo, pero que cuando se plantean otras cuestiones que no va vía impositiva, sino vía... por otras vías, a ustedes les parece mal. Porque que yo recuerde, tanto el partido... el grupo proponente como el grupo que les ha enmendado, ustedes han estado en contra del salario mínimo interpro... de las subidas del salario mínimo interprofesional, que es lo que permite también tener mayor poder adquisitivo, ¿no?

Y claro, por otro lado, es que se lamentan también. Yo la verdad es que con el señor, con el señor portavoz de Vox, no sé si le parece mal o bien que se suban los sueldos, porque él ha dicho que claro, es que la patronal tiene que subir los sueldos. Pues como todos los años, cuando se empiezan a... claro, es que estas cosas son así.

Por otro lado, claro, también se han tomado otras medidas para que la gente siga manteniendo su poder adquisitivo. Por ejemplo, la reforma de las pensiones. ¿Es bueno o es malo que se suba las pensiones en función de lo que sube el IPC? ¿Es bueno o es malo? A ustedes les parece bien, hay otros que les parece fatal, hay otros que les parece fatal.

Con lo cual, vamos a ver, sube... ¿hay que bajar el precio de la luz, o sea, lo que paga el contribuyente? Yo estoy por bajar el precio de la luz, ¿eh?, que bajar los impuestos no es bajar el precio de la luz, pero de cualquier forma bienvenido sea la rebaja que se hizo en el IVA de la luz, porque es verdad que a las familias en el primer impacto les ha favorecido, aunque ya está absorbido.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero también me gustaría que esas organizaciones... esas fuerzas políticas que están en contra de que se regule el precio de la luz, porque aquí al final hay algunos que con la desgracia ajena siguen haciendo caja y con eso ustedes no se meten.

Así pues, señor Saz, me parece interesante lo que usted propone, porque me parece interesante, pero creo que se deberían tener otras... otras cosas, otras cuestiones encima de la mesa a la hora de tener... de tomar decisiones como esta. Y desde luego, creo que siempre valorando el impacto económico y siempre permitiendo que los ingresos que tiene tanto el Estado como la comunidad autónoma para hacer frente a las políticas de gasto que no dejamos de ser otras, por ejemplo, cómo financiamos el bachillerato que están diciendo ustedes en la Comisión de Educación la semana... mañana mismo que me comentaba la señora... la señora de Santos el otro día.

Por ejemplo, si bajamos el IRPF, ¿seremos capaces... seríamos capaces de concertar el bachillerato? Yo creo que tienen que ser más consecuentes también con lo que proponen en esta comisión y en el resto de las de gasto. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Martínez.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora de Santos, tiene la palabra.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidente.

Como bien ha apuntado la portavoz del Partido Popular, esta iniciativa no es única en Aragón y precisamente en Aragón era bastante más difícil de defenderla, porque la realidad aragonesa en cuanto al IRPF no es la misma que en otras comunidades y bien sabe que la legislatura pasada se hizo una muy buena reforma para adaptarla a que paguen menos las rentas bajas y medias. Y en ese sentido era bastante más complejo... en ese sentido, somos una de las comunidades autónomas, sino la que más tramos tiene. Con lo cual todas estas cosas que propone por medio de una deflación apenas tendrían tanto como... tanto efecto como en otras comunidades autónomas. A eso me quería referir, por si no me estaba explicando bien.

Estamos hablando de que el tramo mínimo es entre cero y doce mil cuatrocientos cincuenta mil, o sea, doce mil cuatrocientos cincuenta euros al año, y el máximo es a partir de ciento cincuenta mil. Es decir, tenemos una graduación entre los tramos cuya... con lo que la deflación igual no es la mejor medida a la hora de adaptarnos a la inflación.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En ese sentido, la oposición lo fía todo a rebajas fiscales, a una simplificación del mensaje de decir: menos impuestos, como si menos impuestos la gente fuera a vivir mejor. Y no es así. Y se ha visto perfectamente en la pandemia.

Quienes más han precisado los servicios públicos eran quienes menos ingresos tienen y, por tanto, en consecuencia, quienes menos ingresos pagaban. Es decir, es el sistema redistributivo otra vez es ese concepto de que ustedes prefieren reducir los ingresos de las altas rentas, escondiéndolo en un discurso de que son las bajas rentas, o del patrimonio, que es esa dualidad, ¿no? De dónde gravamos más, si en el patrimonio o en la renta del trabajo. En nuestro caso siempre hemos defendido mucho más que el patrimonio, que en la renta del trabajo. Pero esta es la realidad que tenemos en España.

Y entonces, es verdad que mezclan ustedes en el concepto, no sé si torticeramente o por desconocimiento, yo creo que por torticero, quiero decir, yo creo que es algo adrede, para terminar diciendo bajar impuestos a los de las rentas altas, intentando sumar el voto o la simpatía de quienes menos pagan, pero más necesitan esos servicios públicos que, al fin y al cabo es lo que termina deshaciéndose.

Entonces, en ese sentido, un poquito más de coherencia sería interesante. Y sobre todo en cuanto a la acción. Hoy en día, en esos entonces a lo que me voy a referir, no existían Vox ni Ciudadanos, pero no dejaba de ser lo mismo que el Partido Popular. Mucha gente, de hecho, incluso concluía... o sea, coincidía. Y es que la última deflación fue de 2008. Entonces, cuando hablo de coherencia es que cuando una fuerza, un partido, unas siglas, un equipo propone una medida cuando ha estado tantos años en gobierno y no la ha ejecutado, sería curioso decir por qué ellos no lo hicieron y entonces entenderíamos el porqué ahora lo quieren hacer o quieren que los demás lo hagan. Es decir, la última deflación que existe en España es del 2008 y... si bueno, todos los años después no se ha hecho ninguna.

Es complejo, bien lo ha explicado. Y no obstante, el Gobierno de España y el de Aragón no se han quedado con los brazos cruzados y bien se sabe que se han tomado muchas medidas para combatir la inflación coyuntural, para combatir no solo una pandemia mundial con lo complejo que es eso, sino también para acompañar a la gente, que es lo que se está haciendo continuamente.

Se ha subido, pese a todas las tragedias que iban a caer, el salario mínimo interprofesional con gran resultado. La reforma de las pensiones, el año que viene ya alcanzamos la línea del Pacto de Toledo de los mil quinientos euros, en las reformas fiscales en el ámbito energético y otras deducciones y demás en torno a la energía. Se

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

están tomando muchas medidas, con lo cual, por lo menos seamos justos, reconozcamos que esta es una más a las que todas las que se están tomando.

Por tanto, no apoyaremos la iniciativa porque entendemos que la línea que estamos realizando es la que se debe hacer.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora de Santos.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Galeano, tiene la palabra.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, bueno, la excusa para votar en contra, como nos pedía la señora Susín, la excusa, como instamos a Madrid y somos muy disciplinados en el sentido de aceptar lo que se nos indica desde Madrid con buen tino, yo creo, de que tenemos que esperar al informe del comité de expertos para tomar según qué medidas, pues votaremos en contra, como usted se podía imaginar, después de las intervenciones de otros portavoces.

Pero le voy a explicar, al margen de la excusa, señor Saz, fíjese. Me ha venido bien que dijera el señor Pozuelo ante las preguntas sobre el tema del impuesto de patrimonio, que yo creo que es la clave en la que quiero centrar mi intervención. Esto de ver cada impuesto por separado, cada situación de forma individual, creo que no es positivo. Lo digo sin ningún tipo de acritud ante su propuesta, que suma ya unas cuantas propuestas y las que vendrán.

Precisamente ese informe del comité de expertos va en la línea, yo creo, de ver todo de una manera global. Como decía el señor Pozuelo, igual aquí tenemos patrimonio de una manera y no tenemos la renta de otra, conforme los países tienen cada una su modelo. ¿Por qué le digo esto? Porque mire, y usted lo ha comentado antes, fue el Gobierno socialista de Zapatero el último en deflactar la tarifa y después no ha habido... ha habido poca inflación en algún caso. Y había también gobiernos que no la han llevado a cabo.

No creo que sea una medida de forma individual que supusiera nada... un quebranto a la Hacienda de manera bestial. Pero claro, mire, para que veamos un poco dónde nos movemos. Actualmente, según datos casi ya definitivos del 2021, las medidas que ha tomado este gobierno central en materia impositiva son las siguientes, y no hay más: subida de impuestos a bebidas azucaradas, impuesto a transacciones

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

financieras de servicios digitales, tipo impositivo a las rentas superiores a trescientos mil euros, pam, pam... subida del tipo en dos puntos de primas de seguros... mil, casi mil quinientos millones de aumento de recaudación. Medidas que ha tomado este gobierno en materia impositiva que afectan a rebajas fiscales: reducción módulos y provisión pérdida, rebaja del IVA en productos tipo mascarillas, PCR, vacunas; rebaja del tipo de electricidad; exención tercer trimestre de impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica; rebaja en el tipo impositivo del impuesto especial sobre la electricidad.

Suman dos mil cuatrocientos millones. Es decir, hemos dejado de recaudar dos mil cuatrocientos millones y hemos aumentado la recaudación mil quinientos. ¿Diferencia? Menos. En las decisiones normativas que ha tomado... no, no digan que no, que eso son datos. Luego ya hablamos de ciclo y recuperación económica, etcétera, etcétera. Pero estos son los datos que tenemos a día de hoy del Gobierno central.

Sinceramente, no creo que tengamos tantas diferencias usted y yo en cómo se concibe el Estado, en cómo se concibe un Estado moderno, un Estado social, un Estado con una Administración pública potente. La única diferencia, y ahí es verdad que tenemos un, pues yo creo que a día de hoy se deberían ustedes definir más en ese sentido desde el ámbito global, pero yo creo que la postura de la socialdemocracia es clara de tener una Administración potente, de no escatimar recursos, porque luego vienen momentos malos y hay que aplicar políticas anticíclicas.

Y si se quiere desde un liberalismo, adelgazar el Estado y al mismo tiempo exigirle luego en los momentos en los que hace falta determinadas políticas, pues yo creo que se quiere soplar y absorber al mismo tiempo y eso no es, digamos, posible.

Nosotros pensamos que la posibilidad de llevar a cabo determinadas políticas sociales que reviertan desigualdades y que aumenten la redistribución justa y equitativa de la riqueza, la hace mejor al Estado, que no los bolsillos de los ciudadanos tener diez o veinte euros o más al mes. Y lo digo este argumento para esta PNL, para otras anteriores o para las que vengan en el futuro, que yo creo que vendrán todavía más en este sentido.

Nada más. Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para fijar posición sobre la enmienda de modificación presentada por el Partido Popular. Señor Saz, tiene la palabra.

*El señor diputado SAZ CASADO: Sí, gracias.*

Sí admito la enmienda porque, de hecho, es un pequeño error técnico mío al no incluir lo que bien ha corregido el Partido Popular y, por tanto, lo admito, ¿no?

Y ya de paso dentro de... me aprovecho, dentro de la fijación me extenderé un poco más. Y claro que yo sé lo que es la socialdemocracia y comparto algunas cuestiones, como todo el liberalismo, y comparto algunas cuestiones con el conservadurismo y tal. Pero mire usted, si se fijasen ustedes en la socialdemocracia alemana, que lleva ocho años en el gobierno y ahora otra vez más, ha bajado los impuestos. Es decir, ese es un modelo socialdemócrata no dudoso de querer que los ciudadanos en una situación de complicación paguen más impuestos.

Y además, digo algo más, veremos la deflactación de la tarifa del IRPF no sé cuándo y yo mantendré mi discurso de hoy, pero ustedes no. Ustedes lo justificarán y eso lo veremos.

Bien, y a la señora Martínez que me ha hecho una pregunta, aunque ya sé que estoy dentro del plazo. *[Comentarios]*. Sí, sencillamente, es decir, estamos en una cuestión de no subir impuestos, por eso apoyo la enmienda que me hace. No estamos subiendo impuestos, estamos impidiendo que se aplique injustamente el principio de capacidad económica.

O sea, no estamos... y una deflactación asimétrica no puede ser, porque eso es modificar la tarifa. La deflactación es automática y simétrica, simplemente es un ajuste de la inflación. Es decir, lo contrario es injusto para aquellos trabajadores que están viendo cómo van a tener que pagar más impuestos. Sencillamente, eso es la deflactación. Por lo tanto...

Y es más, el País Vasco y Navarra sí que lo van a poder hacer y nosotros deberíamos poder hacerlo, porque injustamente los aragoneses van a tener que pagar del orden de quinientos euros más por persona por no deflactar la tarifa. Acepto la enmienda.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Fijada la posición sobre la enmienda que se acepta, vamos a pasar a la votación. Por lo tanto, comienza la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. **Bien, pues hay un empate de ocho votos a favor y ocho votos en contra. De conformidad con el artículo 138 del Reglamento de las Cortes de Aragón, procedemos a una segunda votación.**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues de nuevo tenemos un empate. **Con lo cual, ateniendo al artículo precitado decae la proposición no de ley.** ¿Tercera votación? *[Comentarios]*. Eso no está en el artículo, ¿eh? ¿Sí? ¡Ah, sí! Pues señorías, pasamos a una tercera votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

**Ahora sí, decae la proposición no de ley.**

Explicación de voto: ¿Vox? ¿No? Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

Que es que esto... sí, le digo a usted, señor Saz, antes me ha dicho que no sé, no sé cuánto. Aquí no estábamos... yo no le he dicho a usted que estaba en contra o que me parece bien que haya que subir todos los impuestos y a todo el mundo. Yo nunca he dicho eso. Yo he dicho que el que más tributa, más tenga. El que más tribute, más tenga.

A partir de ahí usted lo ve de una forma y yo lo veo de otra. Porque, claro, aquí parece que solamente tributan los pobres. Es que parece que solamente tributan los pobres. Y oiga, esto no es así. Y bueno, y de cualquier forma, señor Saz, me diga usted cómo hacemos para mantener los fondos para el Estado de bienestar. Cuando me dé la fórmula, porque solamente está claro, está claro que con los diez o veinte euros, señor Martínez, que a usted le parece que es una barbaridad lo que ha dicho el señor Galeano, pero con diez o veinte euros al mes no podemos hacer cargo, no nos podemos hacer cargo las familias a un tratamiento médico, por ejemplo, por ejemplo. Que es que vamos a traducir las cosas en su justa... en su justa medida. Vamos a traducir lo que quiere decir eso: tener diez o veinte euros más los ciudadanos va a implicar, va a implicar que muchas personas no puedan tener acceso a la sanidad. Es que eso es así. ¿Ah, no? ¿No es así? ¿Cómo se paga, pues, la sanidad? ¿Cómo se paga? *[Comentarios]*. No, a ver, me digan. Si nosotros no tuviéramos que hacer cualquiera de los que estamos aquí a un tratamiento de una intervención de apendicitis, ¿sabe en cuánto está valorada? ¿Lo podría hacer cualquier familia? Oiga, es que lo podrían hacer...

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De cualquier forma, señor Saz, he votado que no en conciencia. Probablemente usted ya sabe lo que va a pasar dentro de ocho o diez meses o doce con las... Yo no, no tengo esa capacidad, no tengo esa capacidad, pero cuando usted registró esta proposición no de ley, creo que todavía no estaba... [...?]. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias. Gracias, señora Martínez.  
¿Podemos Equo Aragón? Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Pues lamento que no haya salido, porque el gran perjudicado son los aragoneses. Estamos hablando del IRPF que se sustenta fundamentalmente en asalariados, asalariados o pequeños o autoempleados, el pyme pequeñito, que se autoemplea a sí mismo...

No estamos hablando de las corporaciones, impuesto de sucesiones ni otros impuestos. Por lo tanto, el importe mayor de recaudación del IRPF por los tramos es las clases medias y las clases bajas. Los que tienen altas retribuciones hacen muy poca aportación en este impuesto. Por esto es un impuesto que si no se deflacta a quien causa el mayor perjuicio son a los asalariados, a todos, fundamentalmente clases medias y bajas y a las pequeñas pymes, que realmente están también en esos tramos intermedios. Es decir, esa es la realidad.

En fin, lamento que no se apruebe, pero bueno, gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.  
Partido Popular, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

¡Cuánta demagogia en tan poco rato! ¡Cuánta demagogia en tan poco rato! Hasta el punto, fíjese, que la señora de Santos ha llegado a decir que la pasada legislatura se modificó el IRPF, cuando es falso. Es más, ha dicho: “me quería referir”. No, no, lo ha dicho. O sea, eso ya no es demagogia, eso ya es faltar a la verdad, señora de Santos, y es por la demagogia que están haciendo.

Fíjese, yo no sé si el señor Saz lo sabrá o no, pero cuando registró esta iniciativa la inflación era del 6,5%. Hoy es del 7,4%. Y eso, señora Martínez, lo van a pagar los trabajadores. No las clases altas, lo van a pagar los trabajadores.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Decía el señor Galeano: “no nos vamos a quedar de brazos cruzados. No nos hemos quedado de brazos cruzados”. No, han subido el IRPF dos veces en dos años. Para que sepamos un poco dónde nos movemos, voy a utilizar sus propias palabras. En 2022, en los presupuestos se aprobaron diecisiete subidas impositivas, diecisiete subidas impositivas; y no son 20 euros, se lo ha dicho el señor Saz, son quinientos euros más que vamos a pagar cada aragonés. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Susín.  
Partido Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Que volvemos a mezclar, señora Susín, impuestos y tasas. No, se lo digo por las diecisiete subidas impositivas o no sé a qué se refería. En el Estado, ya le he dicho los datos de 2021.

Desde la globalidad, no me dolerán prendas en decirle, señor Saz, cuando usted decía: “no, es que si luego el Gobierno...” *[Comentarios]*. Efectivamente, no será ni sí ni no en función de... será en función del estudio global del marco impositivo. Y esto ya lo he dicho que puede ser o bueno o malo. Ni mucho menos es un asunto que quebrante.

Pero fíjese, hablando de lo que cambia uno en la oposición, en el gobierno. La medida estrella, esta actualización o deflactación de la tarifa del IRPF es una actuación de cara a la galería, que supone un ahorro insignificante para los contribuyentes y además mal distribuido.

La supuesta rebaja supone en la práctica un ahorro medio de solo diez-doce euros anuales por contribuyente. Por eso he cogido yo esas palabras. ¿Saben quién dijo esto? Pues lo dijo el señor Zaplana, del Partido Popular, cuando se tomó la medida en el año 2008 por parte del Partido Socialista en el Gobierno. Y aludía que, bueno, que más que beneficiar a las rentas altas... o sea, a las rentas bajas, esto beneficia a las rentas más altas. Por tanto, discursos demagógicos, señora Susín, los hay en muchos sentidos y fíjese que la hemeroteca a veces es lo que es, un poco dañina para el presente.

Vuelvo a decir, veamos todo desde un punto de vista global y ojalá la caja, la caja española fuera también como la caja alemana para tener en cuenta determinadas medidas y más en el marco de una situación como la actual, señor Saz.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Galeano.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues finalizamos el punto tercero. Pasamos al cuarto y último punto del orden del día: ruegos y preguntas. No hay.

Pues antes de levantar la sesión, señorías, agradecer al personal de las Cortes el haber facilitado el transcurso de esta comisión en esta sala y que tengan un buen día y mejor semana. Se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos]*.